CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DEL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Nacional Colombo Alemán requiere contratar los servicios profesionales, de carácter temporal de cuatro (4) para la prestación de servicios personales de cuatro (4) instructores para impartir formación titulada y complementaria en el área de metalmecánica de acuerdo con la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán, tal y como se discriminaen la tabla anexa en el Numeral 4ºdel presente estudio previo

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018 la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 este centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual descrito en el estudio previo.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Barranquilla a los 27 días del mes de junio de 2024

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Firmado digitalmente por DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Fecha: 2024.06.27 15:26:15 -05'00'

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirector (E) Centro Nacional Colombo Alemán

Proyectó: Karen Lorena Vasquez Ramirez
Líder de contratación SPI

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector